



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: OBS/OSD/AMDAR TF-Contr-2014

GINEBRA, 15 de abril de 2014

Asunto: Contribución al Fondo fiduciario de la AMDAR

Estimado señor/Estimada señora:

Como recordará, el sistema de observación de la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR), que anteriormente dependía del ex Grupo de expertos AMDAR de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), ahora es un componente plenamente operativo del Sistema Mundial de Observación del programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial de la OMM. La responsabilidad programática de la OMM en relación con el mantenimiento constante y el ulterior perfeccionamiento del sistema AMDAR incumbe en la actualidad a dos equipos de expertos de la OMM, a saber: el Equipo de expertos sobre sistemas de observación desde aeronaves de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) y el Equipo especial sobre observaciones desde aeronaves de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO), denominados conjuntamente Programa de Observaciones desde Aeronaves.

Estos Equipos y sus programas de trabajo y actividades continúan financiándose con cargo al Fondo fiduciario de la AMDAR de conformidad con el mandato acordado y aprobado¹.

Los Equipos del Programa de Observaciones desde Aeronaves han elaborado una estrategia amplia, así como un plan de trabajo y un presupuesto², basados en las medidas sobre observaciones desde aeronaves y el sistema AMDAR que figuran en el Plan de ejecución para la evolución del Sistema Mundial de Observación de la CSB³.

Durante 2013 y a principios de 2014, el Programa de Observaciones desde Aeronaves coordinó y completó la labor conducente a las siguientes actividades y resultados:

¹ Véase: http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/documents/AMDAR_TF_ToR_Jan2013_Approved.pdf

² Véase: http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABO_Work_Program.html

³ Véase el Reporte técnico 2013-04 del WIGOS, Plan de ejecución para la evolución de los sistemas mundiales de observación: http://www.wmo.int/pages/prog/www/WIGOS-WIS/technical_reports.html

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6764)

copias: Presidente de la CSB)
Presidente de la CIMO) (para información)
Presidente del Grupo de expertos sobre sistemas)
de observación desde aeronaves de la CSB)

- Celebró las primeras reuniones del Equipo de expertos sobre sistemas de observación desde aeronaves (Ginebra, Suiza, septiembre de 2013) y del Equipo especial sobre observaciones desde aeronaves (Ginebra, Suiza, febrero de 2014).
- Elaboró la Estrategia y Plan de ejecución del Programa de Observaciones desde Aeronaves, versión 2013.1.
- Examinó y finalizó la elaboración del Informe sobre instrumentos y métodos de observación N° 114 de la CIMO, *AMDAR Onboard Software Functional Requirements Specification* (Especificación de los requisitos funcionales de los programas informáticos a bordo para el programa AMDAR).
- Elaboró el Reporte técnico 2014-1 del Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS), *Benefits of AMDAR Data to Meteorology and Aviation* (Los beneficios de los datos AMDAR para la meteorología y la aviación).
- Elaboró el Reporte técnico 2014-2 del WIGOS, *Requirements for the Implementation and Operation of an AMDAR Programme* (Requisitos para la ejecución y el funcionamiento de un programa AMDAR).
- Contrató al funcionario encargado del desarrollo del programa AMDAR (a tiempo parcial) para que ayudase al Programa de Observaciones desde Aeronaves en la planificación y las actividades relacionadas con el desarrollo del programa AMDAR.
- Compiló y distribuyó los volúmenes 5 y 6 del Boletín del sistema de observación AMDAR de la OMM.

Contribución al Fondo fiduciario de la AMDAR

De conformidad con la Resolución 3 (Cg-XVI), lo invito a prestar asistencia financiera al Fondo fiduciario de la AMDAR con miras a garantizar un apoyo continuo al desarrollo técnico y a la creación de capacidad en relación con el programa AMDAR, en particular con las siguientes actividades de suma importancia asociadas al Programa de Observaciones desde Aeronaves:

- consultorías en curso y nuevas sobre varios asuntos, entre ellos el desarrollo del programa mundial AMDAR, el estudio sobre las repercusiones actuales y futuras de las comunicaciones y la tecnología en el sistema AMDAR, y la creación de un módulo en línea sobre educación y divulgación del sistema AMDAR;
- asistencia a foros sobre normas de aviación y a otras reuniones;
- realización de talleres técnicos, seminarios y reuniones en respaldo del desarrollo nacional y regional del sistema AMDAR;
- desarrollo del programa informático del sistema AMDAR; y
- establecimiento de un centro mundial de datos de observaciones desde aeronaves.

De otro modo, tal vez desee considerar la posibilidad de brindar apoyo a otras actividades en marcha del programa de trabajo sobre las observaciones desde aeronaves.

Le agradecería encarecidamente me indicara si su país contribuirá al Fondo fiduciario de la AMDAR para el período 2014 en apoyo de las actividades del Programa de Observaciones desde Aeronaves y de los proyectos y las iniciativas conexos. En caso afirmativo, le agradecería sumamente que nos diera una primera indicación de la cantidad que estaría en condiciones de aportar al Fondo fiduciario o de cualquier otro tipo de apoyo que pudiera proporcionar.

Le saluda atentamente.



(J. Lengoasa)
por el Secretario General